

1
2 **ACTA ORDINARIA No. 071-2022**

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SETENTA Y UNO GUION DOS MIL VEINTIDÓS,
4 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN
5 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES VEINTSEIS DE JULIO DEL DOS MIL
6 VEINTIDÓS, A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, EN LA SEDE ALAJUELA.

7 **MIEMBROS PRESENTES**

8	Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta
9	Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente
10	Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario
11	Salazar Rodríguez Ileana, M.Sc.	Prosecretaria
12	Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero
13	Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I
14	Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II

15 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Georgina Jara Le Maire

16 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar

17 **ORDEN DEL DÍA**

18 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

19 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

20 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 070-2022.

21 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 069-2022 Y 070-2022.**

22 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 069-2022 del 20 de julio de 2022.

23 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 070-2022 del 23 de julio de 2022.

24 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA**

25 **ARTÍCULO 05.** Información de actividades del Departamento de Desarrollo Profesional y
26 Humano.

27 **ARTÍCULO 06.** Comisión Editorial.

28 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

29 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DA-UI-RET-035-2022 Retiros.

30 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DF-T-65-2022 Inversiones.

1 **ARTÍCULO 09.** MPAO-DE-022-2022 Modificación PAO 2022 Junta Regional de Guápiles para
2 aprobación de Junta Directiva.

3 **ARTÍCULO 10.** CLYP-065-DE-DPH - análisis de convenios académicos.

4 **ARTÍCULO 11.** CLYP-077-DE-DPH propuesta actividades PEN.

5 **ARTÍCULO 12.** CLYP-DE-C-21-2022 Informe de resultados sobre análisis de redes sociales.

6 **ARTÍCULO 13.** CLYP-DPR-RD-02-22 Respuesta acuerdo 11 sesión 052-2022 (Copa Colypro).

7 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**

8 **ARTÍCULO 14.** Aprobación de pagos.

9 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

10 **ARTÍCULO 15.** Asambleas Regionales.

11 **ARTÍCULO 16.** Actividad de Juntas Regionales.

12 **ARTÍCULO 17.** Informe de actividad de Guanacaste.

13 **ARTÍCULO 18.** Informe Junta Regional de Coto.

14 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS**

15 **ARTÍCULO 19.** Informe de reunión con JUPEMA.

16 **CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN**

17 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

18 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

19 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
20 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
21 Topping, Asesora Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.

22 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 071-2022.

23 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 01:**

25 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
26 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS**
27 **069-2022 Y 070-2022./ CAPÍTULO III: AUDIENCIA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE**
28 **DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VI:**
29 **ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO VIII:**
30 **CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./**

1 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 069-2022 Y 070-2022.**

2 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 069-2022 del 20 de julio de 2022.

3 Sometida a revisión el acta 069-2022, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

4 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 02:**

6 **Dispensar la aprobación del acta número sesenta y nueve guión dos mil veintidós**
7 **del veinte de julio del dos mil veintidós./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete**
8 **votos./**

9 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 070-2022 del 23 de julio de 2022.

10 Sometida a revisión el acta 070-2022, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

11 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 03:**

13 **Aprobar el acta número setenta guión dos mil veintidós del veintitrés de julio del**
14 **dos mil veintidós, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
15 **Aprobado por siete votos./**

16 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA**

17 **ARTÍCULO 05.** Información de actividades del Departamento de Desarrollo Profesional y
18 Humano. **(Anexo 01).**

19 Al ser las 7:10 p.m. la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, autoriza el ingreso a la sala de
20 la Licda. Alejandra Mc Cook Montiel, Gestora del Departamento de Desarrollo Profesional y
21 Humano, quien al ingresar saluda a los presentes.

22 La señora Presidenta brinda un espacio para que los miembros de Junta Directiva y personal
23 administrativo se presenten.

24 La Licda. Alejandra Mc Cook Montiel, Gestora del Departamento de Desarrollo Profesional y
25 Humano, realiza la siguiente presentación:

26 **Diáspora Afrodescendiente y Educación Indígena en Costa Rica**

27 Académica

28 Alejandra Mc Cook Oviedo

29 Universidad Nacional

30 Universidad de Costa Rica

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

NATURALIZACIÓN
hasta cuarta generación



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29



La Licda. Mc Cook Oviedo, Gestora Académica realiza un recuento de la diáspora afro y educación indígena en eventos y acontecimientos históricos por el mestizaje en Costa Rica. Por ello a doscientos años de la independencia se planteó una reflexión en torno a que realmente Costa Rica es multiétnica y pluricultural, todos compartes un rastro e historia familiar distinta.

Informa que se construyó un disco de música calipso, con cuatro canciones en criollo limonense y cuatro canciones en español, pensado y diseñado para que sea un material de apoyo en todos los centros educativos. La idea es que ese material empuje la parte de la historia y se plantee identidad y reflexión.

Indica que el proyecto ya tiene dos proyectos concretos y es el material realizado con el Sr. Quince Duncan afrocaribeño, plasmado en un cuaderno pedagógico; razón por la cual extiende a los presentes invitación para que asistan a la Cátedra Victoria Garrón de Dorian a realizarse el lunes 29 de agosto de 2022, en Limón.

Concluye indicando que es una conmemoración que tiene toda una base histórica que sostiene identidades y es justamente lo que como colegio profesional van a sostener. Indica que el disco fue compuesto por su persona movida por el deseo de que la historia sea bien contada a los niños de todos los centros educativos. Como colegio profesional, piensa desde una lectura

1 académica se dio a los educadores respuestas y material pedagógico, siempre pensando en la
2 mediación.

3 Hace un recuento de los diferentes grupos étnicos que existen en el país, su ubicación, idioma
4 y costumbres.

5 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, agradece a la Licda. Mc Cook Oviedo la información
6 e invitación brindada.

7 La Licda. Alejandra Mc Cook Oviedo, Gestora del Departamento de Desarrollo Profesional y
8 Humano, agradece el espacio y atención brindada, se retira de la sala al ser las 7:45 p.m.

9 Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 04:**

11 **Dar por recibida la presentación realizada por la Licda. Alejandra Mc Cook Oviedo,**
12 **Gestora del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, sobre las**
13 **actividades interculturales que realizará dicho departamento./ Aprobado por siete**
14 **votos./**

15 **Comunicar a la Licda. Alejandra Mc Cook Oviedo, Gestora del Departamento de**
16 **Desarrollo Profesional y Humano y a la Dirección Ejecutiva./**

17 **ARTÍCULO 06.** Comisión Editorial. **(Anexo 02).**

18 Al ser las 7:48 p.m. la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, autoriza el ingreso a la sala de
19 los señores Marianela Loría Rocha, Coordinadora; Ángel Benjamín Campos Chavarría, Secretario
20 y Gigliola Fiorella Monge Lezcano, Vocal I; todos miembros de la Comisión Editorial, quienes al
21 ingresar saludan a los presentes.

22 La señora Presidenta brinda un espacio para la presentación de los miembros de Junta Directiva
23 y personal administrativo se presenten.

24 La Sra. Marianela Loría Rocha, Coordinadora, expresa que la idea de la presentación es plantear
25 el estado actual de la revista, los proyectos y los retos; por lo que inicia con la siguiente
26 presentación (anexo 03):

27 **"Estado, proyectos y retos**

28 Consejo Editorial de la Revista *Umbral*

29 **Presentación**

- 30 • Presentación de los miembros del Comité Editorial

- 1 • Índice
- 2 • Estado actual
- 3 • Proyectos
- 4 • Retos

5 **Transición 2019-2022**

6 Principales cambios, mejoras y cambios significativos

7 **Estado actual**

- 8 • Numeración: Volumen y número
- 9 • EISSN: Identificador de recursos periódicos en formato digital
- 10 • Elaboración del Código de ética y buenas prácticas
- 11 • Política de acceso abierto y reuso
- 12 • Política de evaluación por pares
- 13 • Política de plagio
- 14 • Mejora de las Normas de Publicación
- 15 • Elaboración de instrumentos de evaluación
- 16 • Publicación de artículos académicos, ensayos.
- 17 • Publicación de obra literaria: Cuento, poesía, obra dramática, microrrelatos y fábulas.
- 18 • Migración física-digital
- 19 Analogía del pájaro gallito y el águila.
- 20 • Indexación: base de datos, índice, repositorio
 - 21 • Indexación en LatinRev (FLACSO Argentina)
 - 22 • Indexación en IRESIE (UNAM, México) "pendiente"

23 La Sra. Gigliola Fiorella Monge Lezcano, Vocal I, de la Comisión Editorial, continua con la
24 presentación:

25 **Proyectos**

- 26 • Latindex
- 27 • Curso de redacción
- 28 • Cápsulas informativas
- 29 • Requisitos de IRESIE

1 El Sr. Ángel Benjamín Campos Chavarría, Secretario de la Comisión Editorial, continua con la
2 presentación:

3 **Retos**

4 ¿Qué es una revista de calidad hoy?

- 5 • Instrumentos rigurosos
- 6 • Aportes de calidad
- 7 • Periodicidad: números atrasados
- 8 • Autonomía y capacidad de ejecución

9 **Otros retos**

- 10 • Innovaciones en la página web: estadísticas, autogestión de colaboradores
- 11 • OJS
- 12 • Internacionalización
- 13 • Redalyc, Dialnet, DOAJ, Scielo
- 14 • Dinámica de renovación constante

15 La Sra. Marianela Loría Rocha, Coordinadora de la Comisión Editorial, concluye la presentación
16 leyendo la siguiente frase:

17 *"El conocimiento es poder. La información es libertadora. La educación es la premisa del*
18 *progreso, en toda sociedad, en toda familia."* Kofi Annan

19 Añade que la Revista Umbral es un águila enjaulada en una jaula muy pequeña y la estructura
20 actual no funciona. Agradece el apoyo que les ha brindado la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa
21 del Departamento de Comunicaciones, lo cual les ha permitido una curva de aprendizaje, sin
22 embargo, le preocupa cuando se nombren los integrantes de la nueva Comisión porque se
23 pierde la información a través del tiempo y generalmente las revistas cuentan con una persona
24 fija que le da seguimiento, al menos por un cuarto de tiempo, para que mantenga la guía y
25 curva de aprendizaje a los tres miembros de la Comisión.

26 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, agradece a los miembros de la Comisión Editorial
27 la información brindada.

28 Los señores Loría Rocha, Campos Chavarría y Monge Lezcano, agradecen el espacio y atención
29 brindada y se retiran al ser las 8:25 p.m.

30 Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Dar por recibida la presentación realizada por los señores Marianela Loría Rocha, Coordinadora; Ángel Benjamín Campos Chavarría, Secretario y Gigliola Fiorella Monge Lezcano, Vocal I; todos miembros de la Comisión Editorial, respecto a algunos aspectos de la Revista Umbral./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Comisión Editorial./

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 06. CLYP-DA-UI-RET-035-2022 Retiros. **(Anexo 04).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-035-2022 de fecha 20 de julio de 2022, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo a.i., el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-035-2022 de fecha 20 de julio de 2022, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo a.i., en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:

RETIROS INDEFINIDOS:

Nombre	Cédula	Motivo
ÁVILA VALVERDE JORDY JOSUÉ	604250336	
MONGE FERNÁNDEZ HEIDY MARÍA	110160765	
FERNÁNDEZ ELIZONDO KAROL M.	112700969	Puesto no docente
MENA BOLAÑOS MARLON ANDRÉS	206780974	
ALFARO PORRAS DORA ENID	602890965	
ACOSTA CERDAS WENDY	114140617	
BLANCO ORELLANA JOSSETTE A.	702320031	
QUESADA ROJAS MARTA EUGENIA	204290267	Jubilado
GARROTTE GONZÁLEZ MARCO	107780891	Jubilado

1 **VELA LIPI HEINER** 205750085 [REDACTED]
2 **SÁNCHEZ ABARCA MARÍA ELENA** 900700582 Jubilado
3 **GARITA CASTRO MARIBEL A.** 304870589 Puesto no docente
4 **BOLAÑOS CASTRO DIEGO GERARDO** 202811445 Jubilado

5 **RETIROS TEMPORALES:**

6 **Nombre** **Cédula** **Motivo del retiro** **Fecha Rige** **Fecha Vence**
7 **AYÓN ESQUIVEL SILVIA** 304200845 Permiso sin goce 18/07/2022 31/01/2023
8 **PADILLA RODRÍGUEZ JENNIFFER** 401870312 Permiso sin goce 18/07/2022 31/01/2023

9 **Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de**
10 **aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y**
11 **notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar**
12 **seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o**
13 **no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que**
14 **suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por siete votos./**

15 **ACUERDO FIRME./**

16 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
17 **Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía y al**
18 **Departamento de Comunicaciones (Anexo 04)./**

19 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DF-T-65-2022 Inversiones. **(Anexo 05).**

20 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DF-T-65-2022
21 de fecha 26 de julio de 2022, suscrito por el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y la
22 Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unida de Tesorería, en el que indican:

23 "La presente tiene como objetivo informarles el vencimiento de los siguientes certificados de
24 inversión, correspondientes al Programa Fondo Mutualidad y Subsidios:

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
161-1302-1152-0058-57	Banco Popular	29/07/2022	¢140,351,286.23	¢5,487,084.22	¢145,838,370.45
122-301-803301735385	Grupo Mutual	29/07/2022	¢352,129,044.89	¢18,076,896.58	¢370,205,941.47
13304	Coopenae	30/07/2022	¢592,687,654.52	¢34,079,540.13	¢626,767,194.65

28 Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja del Fondo de Mutualidad y Subsidios
29 FMS para las últimas dos semanas del mes de Julio:

Flujo de caja proyectado FMS: últimas 2 semanas Julio 2022	
Ingresos Proyectados del FMS	
Promedio de Ingreso Proporción	72,061,220.11
Total ingresos proyectados	72,061,220.11
Egresos Proyectados del FMS	
Proyección de pagos aprobados por JD	¢39,557,916.67
Total Egresos Proyectados	39,557,916.67
SALDO	32,503,303.44
Caja inicial	
Cuenta corriente BNCR # 12733-0	¢22,745,150.72
BN Dinner Fondo colones cuenta 0	433,257.21
Total Caja inicial	23,178,407.93
Total Caja final	55,681,711.37
* El saldo de la caja final incluye el monto invertido a la vista	
BN Dinner a la vista colones cuenta 0	¢433,257.21

*Los estados de cuenta de los bancos se encuentran archivados en el flujo de caja mensual

Considerando que:

- 1- En la cuenta corriente número 100-01-002-012733-0 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se mantiene un saldo de **¢22.745.150.72**.
- 2- En el BN Dinner Fondo Colones, correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se tiene el monto de **¢433.257.21**.
- 3- El ingreso de los fondos de la proporción en la última semana del mes será por un monto de **¢72.061.220.11**.
- 4- El monto aproximado por pagos de pólizas y subsidios para desembolsar en las últimas dos semanas de Julio, según promedio de los pagos realizados en los últimos seis meses es de **¢39.557.916.67**.
- 5- Los próximos vencimientos de inversiones del FMS son:

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
122-301-803301739143	Grupo Mutual	28/08/2022	¢524,683,332.19	¢26,935,142.10	¢551,618,474.29
65774988	BCR	22/08/2022	¢288,022,511.36	¢7,803,609.90	¢295,826,121.26
Total vencimientos del mes					¢847,444,595.55

Considerando que el saldo de la cuenta bancaria y los ingresos fijos del mes son suficientes para cubrir los pagos programados, se procede a realizar un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a tres, seis, nueve y doce meses plazo, para que la Junta Directiva,

determine en que institución invertir el monto de los certificados que están por vencer y se propone sean renovados.

Rendimientos

Comparativo de Rendimientos					
Entidad Financiera	3	6	9	12	Tasa
	meses	meses	meses	meses	Neta
Banco Popular	4.01%	6.02%	6.34%	6.61%	Neta
Grupo Mutual	4.32%	5.07%	5.14%	6.61%	Neta
Banco de CR	5.25%	5.54%	5.78%	6.07%	Neta
COOPEANDE1	4.31%	5.59%	6.35%	7.04%	Neta
COOPENAE	4.08%	5.93%	6.26%	6.99%	Neta

RENOVACION CDP #161-130 211 520 058 57 BANCO POPULAR

Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	145,838,370.45	145,838,370.45	145,838,370.45	145,838,370.45	145,838,370.45
3 meses plazo					
Plazo	90 días				
Tasa Interés	4.01%	2.74%	5.25%	4.31%	4.08%
Interés ganado	1,462,029.66	998,992.84	1,914,128.61	1,571,408.44	1,487,551.38
Interés Neto	1,462,029.66	998,992.84	1,914,128.61	1,571,408.44	1,487,551.38
6 meses plazo					
Plazo	180 días				
Tasa Interés	6.02%	5.07%	5.54%	5.59%	5.93%
Interés ganado	4,389,734.95	3,697,002.69	4,039,722.86	4,076,182.45	4,324,107.68
Interés Neto	4,389,734.95	3,697,002.69	4,039,722.86	4,076,182.45	4,324,107.68
9 meses plazo					
Plazo	270 días				
Tasa Interés	6.34%	5.14%	5.78%	6.35%	6.26%
Interés ganado	6,934,614.51	5,622,069.18	6,322,093.36	6,945,552.39	6,847,111.49
Interés Neto	6,934,614.51	5,622,069.18	6,322,093.36	6,945,552.39	6,847,111.49
12 meses plazo					
Plazo	360 días				
Tasa Interés	6.61%	6.61%	6.07%	7.04%	6.99%
Interés ganado	9,639,916.29	9,639,916.29	8,852,389.09	10,267,021.28	10,194,102.09
Interés Neto	9,639,916.29	9,639,916.29	8,852,389.09	10,267,021.28	10,194,102.09

RENOVACION CDP #122-301-803301735385 GRUPO MUTUAL

Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	370,205,941.47	370,205,941.47	370,205,941.47	370,205,941.47	370,205,941.47
3 meses plazo					
Plazo	90 días				
Tasa Interés	4.01%	2.74%	5.25%	4.31%	4.08%
Interés ganado	3,711,314.56	2,535,910.70	4,858,952.98	3,988,969.02	3,776,100.60
Interés Neto	3,711,314.56	2,535,910.70	4,858,952.98	3,988,969.02	3,776,100.60
6 meses plazo					
Plazo	180 días				
Tasa Interés	6.02%	5.07%	5.54%	5.59%	5.93%
Interés ganado	11,143,198.84	9,384,720.62	10,254,704.58	10,347,256.06	10,976,606.16
Interés Neto	11,143,198.84	9,384,720.62	10,254,704.58	10,347,256.06	10,976,606.16
9 meses plazo					
Plazo	270 días				
Tasa Interés	6.34%	5.14%	5.78%	6.35%	6.26%
Interés ganado	17,603,292.52	14,271,439.04	16,048,427.56	17,631,057.96	17,381,168.95
Interés Neto	17,603,292.52	14,271,439.04	16,048,427.56	17,631,057.96	17,381,168.95
12 meses plazo					
Plazo	360 días				
Tasa Interés	6.61%	6.61%	6.07%	7.04%	6.99%
Interés ganado	24,470,612.73	24,470,612.73	22,471,500.65	26,062,498.28	25,877,395.31
Interés Neto	24,470,612.73	24,470,612.73	22,471,500.65	26,062,498.28	25,877,395.31

RENOVACION CDP #13304 COOPENAE

Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	626,767,194.65	626,767,194.65	626,767,194.65	626,767,194.65	626,767,194.65
3 meses plazo					
Plazo	90 días				
Tasa Interés	4.01%	2.74%	5.25%	4.31%	4.08%
Interés ganado	6,283,341.13	4,293,355.28	8,226,319.43	6,753,416.52	6,393,025.39
Interés Neto	6,283,341.13	4,293,355.28	8,226,319.43	6,753,416.52	6,393,025.39
6 meses plazo					
Plazo	180 días				
Tasa Interés	6.02%	5.07%	5.54%	5.59%	5.93%
Interés ganado	18,865,692.56	15,888,548.38	17,361,451.29	17,518,143.09	18,583,647.32
Interés Neto	18,865,692.56	15,888,548.38	17,361,451.29	17,518,143.09	18,583,647.32
9 meses plazo					
Plazo	270 días				
Tasa Interés	6.34%	5.14%	5.78%	6.35%	6.26%
Interés ganado	29,802,780.11	24,161,875.35	27,170,357.89	29,849,787.65	29,426,719.79
Interés Neto	29,802,780.11	24,161,875.35	27,170,357.89	29,849,787.65	29,426,719.79
12 meses plazo					
Plazo	360 días				
Tasa Interés	6.61%	6.61%	6.07%	7.04%	6.99%
Interés ganado	41,429,311.57	41,429,311.57	38,044,768.72	44,124,410.50	43,811,026.91
Interés Neto	41,429,311.57	41,429,311.57	38,044,768.72	44,124,410.50	43,811,026.91

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Fondo de Mutuality, con corte al 26 de julio de 2022:

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO DE COSTA RICA	1,246,572,742.80	18.77%
BANCO POPULAR	453,174,789.58	6.82%
GRUPO MUTUAL	1,898,468,174.25	28.58%
COOPENAE	1,577,679,826.55	23.75%
COOPEANDE	1,466,225,148.76	22.07%
TOTAL DE INVERSIONES	6,642,120,681.94	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	3,598,215,706.63	54%
COOPERATIVAS	3,043,904,975.31	46%
TOTAL DE INVERSIONES	6,642,120,681.94	100%

Nuevo escenario propuesto:

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO DE COSTA RICA	1,246,572,742.80	18.61%
BANCO POPULAR	458,661,873.80	6.85%
GRUPO MUTUAL	1,916,545,070.83	28.61%
COOPENAE	1,611,759,366.68	24.06%
COOPEANDE	1,466,225,148.76	21.88%
TOTAL DE INVERSIONES	6,699,764,202.87	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	3,621,779,687.43	54%
COOPERATIVAS	3,077,984,515.44	46%
TOTAL DE INVERSIONES	6,699,764,202.87	100%

Recomendaciones

1. Reinvertir en Banco Popular el certificado de inversión #161-1302 1152 0058 57 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, por un monto de ciento cuarenta y cinco millones ochocientos treinta y ocho mil trescientos setenta colones con cuarenta y cinco céntimos (¢145.838.370.45) principal más intereses, en la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, ya que nos ofrecen la tasa más alta entre las entidades públicas consultadas.
2. Reinvertir en Grupo Mutual el certificado de inversión #122-301-803301735385 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, por un monto de trescientos setenta millones doscientos cinco mil novecientos cuarenta y un colones con cuarenta y siete céntimos (¢370.205.941.47) principal más intereses, en la compra de un certificado a plazo en

1 la modalidad desmaterializado, a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa
2 vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, ya que nos ofrecen la tasa más alta de
3 las entidades públicas consultadas.

4 3. Reinvertir en COOPENAE el certificado de inversión #13304 correspondiente al Programa Fondo
5 de Mutualidad y Subsidios, por un monto de seiscientos veintiséis millones setecientos sesenta
6 y siete mil ciento noventa y cuatro colones con cincuenta y cinco céntimos (¢626.767.194.55)
7 principal más intereses, en la compra de un certificado a plazo en la modalidad
8 desmaterializado, a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de
9 mercado a la hora de realizar la inversión, ya que aunque nos ofrecen la segunda tasa más alta
10 entre las entidades consultadas es necesario mantener la concentración por emisor establecida
11 en la política actual.

12 Es importante mencionar que en la política actual de Inversiones la distribución de recursos
13 está establecida en un 60% en entidades públicas y 40% entidades privadas, lo cual no se
14 cumple debido a que la cartera en entidades privadas se sobrepasa en un 6%, pero son las que
15 mayores rendimientos ofrecen, por lo que es conveniente mantener las inversiones vigentes.

16 También se debe agregar que los tres certificados se proponen renovar a 12 meses plazo y
17 además que se tienen certificados que estarán venciendo para casi todos los meses del año
18 actual y el siguiente, pero en la preparación del flujo anual proyectado, que se anexa a este
19 documento, se denota que de mantenerse este escenario, para el mes de marzo de 2023 los
20 ingresos no alcanzaran para cubrir los pagos, por lo que se propondría en ese momento realizar
21 una posible liquidación de uno de los dos certificados que vencen en esa fecha, para utilizar
22 únicamente los fondos que se requieran y el sobrante invertirlo en el BN diner fondo a corto
23 plazo para no dejar de percibir intereses.

24 Sin otro particular.”

25 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sale de la sala al ser las 8:35 p.m.

26 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

27 **ACUERDO 07:**

28 **Dar por recibido el oficio CLYP-DF-T-65-2022 de fecha 26 de julio de 2022, suscrito**
29 **por el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y la Licda. Evelyn Salazar Navarro,**

1 **Encargada de la Unidad de Tesorería, sobre inversiones del Programa del Fondo de**
2 **Mutualidad y Subsidios del Colegio./ Aprobado por seis votos./**

3 **Comunicar al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, a la Licda. Evelyn Salazar**
4 **Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y a la Dirección Ejecutiva./**

5 **ACUERDO 08:**

6 **Reinvertir en Banco Popular el certificado de inversión #161-1302 1152 0058 57**
7 **correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, por un monto de**
8 **ciento cuarenta y cinco millones ochocientos treinta y ocho mil trescientos setenta**
9 **colones con cuarenta y cinco céntimos (¢145.838.370.45) principal más intereses,**
10 **en la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a doce**
11 **meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora**
12 **de realizar la inversión, ya que nos ofrecen la tasa más alta entre las entidades**
13 **públicas consultadas./ Aprobado por seis votos./**

14 **Comunicar al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, a la Licda. Evelyn Salazar**
15 **Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y a la Dirección Ejecutiva./**

16 **ACUERDO 09:**

17 **Reinvertir en Grupo Mutual el certificado de inversión #122-301-803301735385**
18 **correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, por un monto de**
19 **trescientos setenta millones doscientos cinco mil novecientos cuarenta y un colones**
20 **con cuarenta y siete céntimos (¢370.205.941.47) principal más intereses, en la**
21 **compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a doce meses**
22 **plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de**
23 **realizar la inversión, ya que nos ofrecen la tasa más alta de las entidades públicas**
24 **consultadas./ Aprobado por seis votos./**

25 **Comunicar al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, a la Licda. Evelyn Salazar**
26 **Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y a la Dirección Ejecutiva./**

27 **ACUERDO 10:**

28 **Reinvertir en COOPENAE el certificado de inversión #13304 correspondiente al**
29 **Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, por un monto de seiscientos veintiséis**
30 **millones setecientos sesenta y siete mil ciento noventa y cuatro colones con**

1 **cincuenta y cinco céntimos (¢626.767.194.55) principal más intereses, en la compra**
2 **de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a doce meses plazo,**
3 **periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la**
4 **inversión, ya que aunque nos ofrecen la segunda tasa más alta entre las entidades**
5 **consultadas es necesario mantener la concentración por emisor establecida en la**
6 **política actual./ Aprobado por seis votos./**

7 **Comunicar al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, a la Licda. Evelyn Salazar**
8 **Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y a la Dirección Ejecutiva./**

9 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sale de la sala al ser las 8:40 p.m.

10 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso al ser las 8:41 p.m. el cual
11 levanta al ser las 9:00 p.m.

12 **ARTÍCULO 08.** MPAO-DE-022-2022 Modificación PAO 2022 Junta Regional de Guápiles para
13 aprobación de Junta Directiva. **(Anexo 06).**

14 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio MPAO-DE-022-2022
15 de fecha 18 de julio de 2022, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora y la Srta. Daniela
16 Rojas Ramírez, Auxiliar de Calidad y Planificación, en el que señalan:

17 "Consecutivo: MPAO-DE-013-2022

18 Fecha: 18 de julio de 2022

19 Solicitud presentada por:	Junta Regional de Guápiles
20 Número de acuerdo u oficio:	CLP-ACJRG-028-2022
Tipo de solicitud	
22 Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de 23 nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.	
24 Modificación de temáticas y aumento de horas	

25

Descripción de la solicitud presentada					
La Junta Regional de Guápiles, solicita la modificación de la siguiente actividad:					
Código	Nombre de la actividad	Horas de actividad	Modalidad	Participantes	Costo
AC-JRGP-2022-2	Taller: Implementación de estrategias digitales para Administración Educativa.	6 horas	Virtual	Hasta 300 participantes	₡302.940,00
En su lugar proponen el siguiente cambio de temática:					
Código	Nombre de la actividad	Horas de la actividad	Modalidad	Participantes	Costo
AC-JRGP-2022-2	Taller: Implicaciones de la ley de empleados públicos en la función docente	8 horas	Virtual	Hasta 300 participantes	₡302.940,00
Los cambios solicitados anteriormente se deben a que las temáticas abordadas tienen mayor relevancia e interés para la población colegida de la región.					
Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación					
Esta gestoría considera viable la solicitud, considerando que el cambio solicitado obedece a la atención de necesidades de la región, no se modifica presupuesto, ni cantidad de participantes y se aumenta las horas de participación. Así mismo, se solicita a la jefatura del Depto. de Desarrollo Profesional y Humano, brindar visto bueno técnico sobre la propuesta realizada y que se encuentra ajustado a los ejes temáticos del Colegio.					

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-022-2022 de fecha 18 de julio de 2022, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora y la Srta. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar de Calidad y Planificación, en el que remite modificación al PAO 2022 de la Junta Regional de Guápiles. Aprobar la propuesta de modificación planteada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora, a la Srta. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar de Calidad y Planificación y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 09. CLYP-065-DE-DPH - análisis de convenios académicos. **(Anexo 07).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-065-DE-DPH de fecha 13 de julio de 2022, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que indica:

“En atención a la recomendación de auditoría interna que indica:

Se recomienda a la Jefatura de DPH analizar las observaciones sobre las irregularidades vistas en el control de convenios (plazos, vigencia, pagos, usos del mismo) y presentar propuesta por escrito de estudio de convenios ante la Dirección Ejecutiva, sobre cuáles debe tener el Colegio y cuáles realmente permiten la consecución de los fines institucionales, lo anterior a 4 meses plazo de recibido este informe.

Me permito presentar un resumen ejecutivo y análisis respecto a los convenios académicos que se manejan a la fecha en esta materia.

Cuadro 1 Convenios académicos suscritos

Nombre del convenio	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Compromisos de Colopro	Compromisos de la contraparte	Costo monetario promedio	Estado	Relevancia (utilidad y objetivos alcanzados)	Valor agregado (aporte tangible a la organización)
Convenio de cooperación entre el Colegio de Ingenieros y Profesionales en Letras, Ciencias y Artes y la Fundación para el Centro de la Ciencia y la Tecnología.	1º de abril, 2020.	Por dos años prorrogables automáticamente, salvo que las partes, de mutuo acuerdo comunican su deseo de no prorrogar, o bien que se debata con al menos 30 días antes del vencimiento del periodo correspondiente.	Otorgamiento de ayudas económicas para la participación de personal colegiados. Divulgación de las actividades de CIENTCO. Apoyo económico para la impresión del almanaque anual. Apoyo académico para el desarrollo de las actividades de CIENTCO.	Ofrecer espacios para que Colopro manifieste sus mensajes durante los eventos que este promueva, mediante un puesto de información, difusión de materiales y la participación directa con mensajes de parte de las autoridades de Colopro. Logo de Colopro en el material de divulgación.	\$ 1.000.000 anual.	Vigente, pero inactiva.	No guarda gran pertinencia con los objetivos definidos para Colopro en el periodo estudiado.	No ha generado un valor agregado a la organización, durante el periodo estudiado.
Convenio de cooperación interinstitucional entre el Colegio de Ingenieros y Profesionales en Letras, Ciencias y Artes (CO-IPRO) y el Consejo Nacional de Sectores Programa Estado de la Nación (CONASE).	23 de mayo 2016.	Por dos años prorrogables automáticamente. Puede ser dado por terminado de las partes con tal de avisar por escrito a la otra parte, con al menos dos meses de anticipación sin que por ello incurra en sanción alguna.	Organizar la logística de las actividades. Intercambio de información y publicaciones.	Poner a disposición de Colopro los ponentes e investigadores, y la participación de 2 representantes de Colopro en talleres de consulta y validación. Facilitar 24 actividades en 2 años y el diseño metodológico de estas. Incluir a Colopro a actividades.	\$ 2.500.000 anuales.	Vigente.	Colopro se ha encargado de la logística al organizar actividades de parte divulgativa sobre las investigaciones del PEE. Apoyando una buena práctica desarrollada durante el 2018, se genera un adendum.	El objetivo coincide con el plan estratégico del Colopro, en el área de atención a la persona colegiada y usuarios que busca fortalecer su desarrollo profesional y personal. Se recomienda una

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Nombre del convenio	Fecha desde	Fecha hasta	Compromiso de Colopro	Compromiso de la contraparte	Costo monetario promedio	Estado	Relevancia (utilidad y objetivos perseguidos)	Valor agregado (aporte tangible a la organización)
				académicos que desarrollen 100 ejemplares impresos del informe del PEE y 400 resúmenes en formato digital.			El convenio amplió el tipo de actividades a productos o documentos, ahondando en el desarrollo de artículos informativos para divulgar por redes sociales. Además, de varias de las conferencias a nivel regional.	modificación para incluir la participación activa del área de investigación y calidad educativa en proyectos de investigación, más allá del financiamiento, con un aporte técnico y metodológico.
Convenio de cooperación entre el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Rincón, González y Arce de Costa Rica y la Conferencia Episcopal de Costa Rica	1º de octubre de 2007	Por dos años prorrogable automáticamente. Puede ser dado por terminado por cualquiera de las partes con solo avisar por escrito a la otra parte, con al menos tres meses de anticipación.	Remuneración a facilitadores, 80% del pago de transporte y viáticos, 20% compra de materiales y publicidad requerida.	Declarar a favor y firma de trabajo oneroso, otorgamiento de actividades, materiales necesarios y publicidad requerida. Definir metodología y propuesta sujeta de los acuerdos de las actividades; así como facilitador(a) y participantes, 80% del pago de transporte y	C 1.200.000 anuales	Vigente, pero inactivo.	Durante el periodo de estudio, el desarrollo de actividades en conjunto ha sido prácticamente nulo. Colopro ha participado brindando un porcentaje asignado a alimentación en actividades emmarcadas durante el mes del educador.	No ha generado un valor agregado a la organización, durante el periodo estudiado.
				viáticos, 20% compra de materiales y publicidad requerida.			así como remuneración a facilitadores para estas actividades.	
Convenio marco de cooperación entre el Sistema Nacional de Acusación Superior (SNARS) y el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Rincón, González y Arce (Colopro)	16 Abril 2008	Por los años prorrogable automáticamente. Puede ser dado por terminado por cualquiera de las partes con solo avisar por escrito a la otra parte, con al menos tres meses de anticipación.	El personal asignado por cada entidad para la realización de proyectos será responsable exclusivo del ente que lo haya empleado.	El personal asignado por cada entidad para la realización de proyectos será responsable exclusivo del ente que lo haya empleado.	Ninguno	Vigente, pero inactivo.	No se han generado mayores resultados.	No se han generado mayores resultados.
Convenio específico de cooperación entre el colegio de licenciados y profesores en letras, filosofía, ciencias y artes y la Universidad Técnica Nacional	Mayo, 2019	Ten años a partir de su firma. Podrá ser prorrogado o dar por finalizado de común acuerdo por las partes cuando éstas lo estimen conveniente, con al menos treinta (30) días de anticipación.	1. Realizar infraestructura para el desarrollo de actividades académicas conjuntas, programas y proyectos. 2. Brindar apoyo académico, logístico y/o económico en actividades académicas de la UTN.	1. Realizar el convenio en proceso de investigación y realización. 2. Desarrollar un conjunto actividades académicas, educativas y formativas. 3. Facilitar los instalaciones para realizar distintas actividades académicas.	Según plan de trabajo.	Vigente, pendiente firma del nuevo convenio.	El convenio ha generado productos de investigación que coinciden con el plan estratégico del Colopro.	Durante el periodo estudiado se ha coordinado el apoyo económico por parte de Colopro en las actividades de la Cátedra de Humanidades de la UTN. Se financió la publicación de los memoriales de enseñanza humanística desarrollados en

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

Nombre del convenio	Signa desde	Signa hasta	Compromiso de Colypro	Compromiso de la contraparte	Costo monetario promedio	Estado	Relevancia (utilidad y objetivos perseguidos)	Valor agregado (aporte tangible a la organización)
			3. Permitir el acceso y participación de docentes y académicos de la UTH en actividades académicas y educativas. 4. Articular con la UTH los procesos de investigación y desarrollo curricular que sean de su interés. 5. Apoyar económicamente las publicaciones de la editorial universitaria de la UTH, que sean de mutuo interés. 6. Facilitar a funcionarios y docentes de la UTH capacitaciones gratuitas de manera coordinada. 7. Poner a disposición de la UTH las ponencias e investigaciones	4. Coordinar administrativa y operativamente la prestación de servicios. 5. Facilitar recursos tecnológicos administrados para el desarrollo de capacitación y/o divulgación académica. 6. Poner a disposición personal investigador investigador invitado por la UTH. 7. Facilitar docentes de la UTH para la atención de necesidades puntuales. 8. Permitir la participación de delegados, miembros de junta directiva, investigadores, profesores académicos y otros, en actividades académicas promovidas por la UTH.				2014, 2015, 2016 y 2017. Durante el 2018 se facilitó el uso de instalaciones de la UTH para el desarrollo de actividades del DPA. Se participó, actualmente, en dos procesos de investigación.
			no aplica por el COLYPRO.	7. Permitir el acceso de COLYPRO a los servicios editoriales de la UTH.				
Convenio especial de cooperación entre el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes y la Universidad de la Salle de Costa Rica.	2017	Tres años a partir de la fecha de su firma.	1. Cooperar en programas de formación de personal investigador y docente. 2. Colaborar en las áreas de asesoría y asistencia técnica y de transferencia de tecnología, en actividades de investigación, difusión y desarrollo tecnológico. 3. Asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con la función de ambas entidades. 4. Intercambio recíproco de publicaciones y otros materiales de investigación y creación, siempre que no haya compromisos contractuales que lo impidan.		Según plan de trabajo.	No vigente.	El convenio coincide con el plan estratégico del Colypro, en el área de atención a la persona delegada y usuarios que busca fortalecer su desarrollo profesional y personal.	Durante el periodo de vigencia, se coordinó con la instancia para el uso de instalaciones en actividades desarrolladas por el DPA Departamento de Comunicaciones.
	Junio 2017	Derogado por el Ministro de	1. Facilitar la utilización de la	1. Implementar un programa de	Según plan de trabajo.	No vigente.	El convenio coincide con el	Apoyo y asistencia técnica

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

Nombre del convenio	Exige desde	Exige hasta	Compromisos de Colopro	Compromiso de la contraparte	Costo monetario promedio	Estado	Relevancia (utilidad y objetivos perseguidos)	Valor agregado (aporte tangible a la organización)
Pública y el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.			Infraestructura y las instalaciones del Colopro. 2. Brindar apoyo académico y logístico en actividades académicas del MEP. 3. Apoyar el mejoramiento de la calidad de los programas de estudio del MEP. 4. Divulgar actividades de interés del MEP. 5. Facilitar recursos tecnológicos para capacitación conjunta.	cooperación que permita el fortalecimiento de la educación. 2. Co-participación en procesos de investigación y evaluación. 3. Poner a disposición Investigaciones y/o desarrollos curriculares realizados por el MEP. 4. Desarrollar en conjunto actividades académicas y de capacitación. 5. Facilitar los permisos a través de los Directores Regionales en educación, para la participación de los docentes seleccionados en las			estratégico del Colopro, en el área de atención a la persona colegiada y usuarios que busca fortalecer su desarrollo profesional y personal.	actividades, fomentando la pertinencia y convocatoria.

Nombre del convenio	Exige desde	Exige hasta	Compromisos de Colopro	Compromiso de la contraparte	Costo monetario promedio	Estado	Relevancia (utilidad y objetivos perseguidos)	Valor agregado (aporte tangible a la organización)
Pública y el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.			Infraestructura y las instalaciones del Colopro. 2. Brindar apoyo académico y logístico en actividades académicas del MEP. 3. Apoyar el mejoramiento de la calidad de los programas de estudio del MEP. 4. Divulgar actividades de interés del MEP. 5. Facilitar recursos tecnológicos para capacitación conjunta.	cooperación que permita el fortalecimiento de la educación. 2. Co-participación en procesos de investigación y evaluación. 3. Poner a disposición Investigaciones y/o desarrollos curriculares realizados por el MEP. 4. Desarrollar en conjunto actividades académicas y de capacitación. 5. Facilitar los permisos a través de los Directores Regionales en educación, para la participación de los docentes seleccionados en las			estratégico del Colopro, en el área de atención a la persona colegiada y usuarios que busca fortalecer su desarrollo profesional y personal.	actividades, fomentando la pertinencia y convocatoria.

En atención a lo expuesto, me permito sugerir las siguientes recomendaciones:

CONVENIO	RECOMENDACIÓN
<p>Convenio de cooperación entre el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes y la Fundación para el Centro de la Ciencia y la Tecnología.</p>	<p>Se recomienda la derogación de este convenio, toda vez que los aportes de Colypro ya se encuentran incluidos en los servicios (ayudas económicas) brindados por el Colegio.</p> <p>Los aportes de la contraparte no son significativos.</p>
<p>Convenio de cooperación interinstitucional entre el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO) y el Consejo Nacional de Rectores Programa Estado de la Nación (CONARE).</p>	<p>Se recomienda mantener este convenio, replanteando los productos entregables en el contexto de la divulgación de resultados del informe.</p> <p>Los aportes de la contraparte se consideran significativos, en función del logro de los objetivos estratégicos.</p>
<p>Convenio de cooperación entre el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes de Costa Rica y la Conferencia Episcopal de Costa Rica.</p>	<p>Se recomienda la derogación de este convenio, los aportes de la contraparte no son significativos en función del logro de los objetivos estratégicos.</p>
<p>Convenio marco de cooperación entre el Sistema Nacional de Acreditación Superior (SINAES) y el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro).</p>	<p>Se recomienda mantener este convenio, replanteando los productos esperados.</p> <p>Los aportes de la contraparte se consideran significativos, en función del logro de los objetivos estratégicos.</p>
<p>Convenio específico de cooperación entre el colegio de licenciados y profesores en letras, filosofía, ciencias y artes y la Universidad Técnica Nacional.</p>	<p>Se recomienda mantener este convenio, los aportes de la contraparte se consideran significativos, en función del logro de los objetivos estratégicos.</p>
<p>Convenio específico de cooperación entre el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes y la Universidad de la Salle de Costa Rica.</p>	<p>Se recomienda la derogación de este convenio, los aportes de la contraparte no son significativos en función del logro de los objetivos estratégicos.</p>
<p>Convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.</p>	<p>Se recomienda retomar este convenio, replanteando los productos esperados.</p> <p>Los aportes de la contraparte se consideran significativos, en función del logro de los objetivos estratégicos.</p>

1 Con toda consideración y respeto.”

2 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

3 **ACUERDO 12:**

4 **Dar por recibido el oficio CLYP-065-DE-DPH de fecha 13 de julio de 2022, suscrito**
5 **por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional**
6 **y Humano, sobre el análisis de convenios académicos entre el Colegio y otras**
7 **instituciones. Solicitar a la Presidencia agende este oficio en una próxima sesión./**
8 **Aprobado por siete votos./**

9 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
10 **Profesional y Humano, a la Dirección Ejecutiva, a la Presidencia y a la Unidad de**
11 **Secretaría./**

12 **ARTÍCULO 10.** CLYP-077-DE-DPH propuesta actividades PEN. **(Anexo 08).**

13 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-077-DE-DPH
14 de fecha 18 de julio de 2022, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento
15 de Desarrollo Profesional y Humano, en el que señala:

16 Como parte del Convenio activo entre el Programa Estado de la Nación del Consejo Nacional de
17 Rectores (CONARE) y el Colypro, se presentan la propuesta de calendarización de las
18 actividades 2022-2023. Dentro de la propuesta, el Área de Investigación de Calidad Educativa
19 del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en conjunto con el Programa Estado de
20 la Nación (PEN), a partir del convenio entre ambas partes retoman la elaboración de productos
21 que se genera desde los resultados del Informe del Estado de la Educación.

22 A continuación, se brindan los detalles para las actividades:

23 Programación actividades Programa Estado de la Nación – Colypro
24 Propuesta con incorporación de recursos

Temáticas	Población	Cantidad	Fecha aprobada	Fecha propuesta
1 2 3 4 5	Presentación General de resultados del VIII Informe Estado de la Educación: Presentación general del informe. Junta Directiva Nacional Dirección Ejecutiva Solo miembros(as) Juntas Regionales Departamento de Desarrollo Profesional y Humano Departamento de Fiscalía	1		A elección de la JD (julio-noviembre 2022)
6 7 8 9	Presentación general a Juntas Regionales de: San José Alajuela Heredia Occidente Cartago Turrialba	1		A convenir (julio-noviembre 2022)
10 11 12 13	Presentación general a Juntas Regionales de: Guanacaste San Carlos Puntarenas Limón Guápiles Coto Pérez Zeledón.	1		A convenir (julio-noviembre 2022)
14 15 16	Competencias digitales Congreso Colypro. Se puede realizar contextualización nacional sobre la brecha digital. Ponencia específica sobre la educación en pandemia Competencias digitales docentes.	3	oct-21 REFALIZADO	Participación en Congreso Virtual, grabaciones de Isabel 27 set, Jennifer 27 set y Dagoberto 29 set
Total		6 actividades		

Por consiguiente, se solicita que se eleve la propuesta para la respectiva aprobación, calendarización y participación de las actividades según el cuadro anterior. Al respecto, es importante resaltar que por la complejidad en la elaboración de los diferentes materiales propuestos y como dinámica de trabajo desde años anteriores, se asumen que cada producto comprende el intercambio de cierta cantidad de actividades según la complejidad de diseño y costos asociados.

Asimismo, es importante que se defina la ruta de trabajo para la aprobación de los diferentes productos por parte de Colypro, con la finalidad de acortar tiempos y salir con la programación presentada. Lo anterior considerando las revisiones de cada uno de los productos, la aprobación y vistos buenos para la publicación en boletín y Facebook oficiales de Colypro.

Quedo a sus órdenes."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

1 **Dar por recibido el oficio CLYP-077-DE-DPH de fecha 18 de julio de 2022, suscrito**
2 **por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional**
3 **y Humano, sobre propuesta de actividades entre Colypro y el Programa Estado de la**
4 **Nacional (PEN). Solicitar a la Presidencia, establezca la fecha para atender el**
5 **Programa de Estado de la Nación./ Aprobado por siete votos./**

6 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
7 **Profesional y Humano, a la Dirección Ejecutiva, a la Presidencia y a la Unidad de**
8 **Secretaría./**

9 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DE-C-21-2022 Informe de resultados sobre análisis de redes sociales.
10 **(Anexo 09).**

11 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-C-21-2022
12 de fecha 18 de julio de 2022, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento
13 Comunicaciones, en el que señala:

14 "En atención al acuerdo 03 de la sesión 44-2022 de Junta Directiva, le remito este informe de
15 resultados sobre la apertura de redes sociales del Colegio, de acuerdo con lo solicitado por el
16 Órgano.

17 En el plazo analizado, a partir de la reactivación del muro en el perfil de Facebook de Colypro,
18 solamente se ha recibido una inconformidad de parte de una persona colegiada, indicando su
19 molestia por no tener abierta la herramienta de comentarios en las publicaciones.

20 Agradezco elevar este informe a la Junta Directiva para que los señores miembros de dicho
21 órgano tomen la decisión sobre si continuamos con la herramienta de comentarios cerrada o si
22 desean abrirla nuevamente. Quedo atenta a sus indicaciones."

23 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 14:**

25 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-C-21-2022 de fecha 18 de julio de 2022, suscrito**
26 **por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento Comunicaciones, en el**
27 **que remite informe de resultados sobre análisis de redes sociales. Mantener el**
28 **mismo manejo que se ha venido realizando en las redes sociales del Colegio./**
29 **Aprobado por siete votos./**

1 **Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento Comunicaciones**
2 **y a la Dirección Ejecutiva./**

3 **ARTÍCULO 12.** CLYP-DPR-RD-02-22 Respuesta acuerdo 11 sesión 052-2022 (Copa Colypro).
4 **(Anexo 10).**

5 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DPR-RD-02-22
6 de fecha 13 de julio de 2022, suscrito por el Lic. Josué Rodríguez Vásquez, Gestor Deportivo y
7 Recreativo, el cual cuenta con el visto bueno de la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa
8 del Departamento de Desarrollo Personal, en el que indica:

9 "Por este medio deseo saludarle, a su vez en cumplimiento al acuerdo 11, de la sesión de Junta
10 Directiva 052-2022 que manifiesta:

11 Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-44-2022 de fecha 12 de mayo de 2022, suscrito por
12 la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, en
13 respuesta al acuerdo 06 tomado en la sesión 035-2022, sobre extender la fecha al último
14 trimestre del 2022 para realizar la Copa Colypro. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, coordine
15 una reunión entre el Gestor Deportivo, el Vicepresidente y Fiscal para el martes 07 de junio
16 de 2022, a las 5:00 p.m., para la revisión de la propuesta señalada en el oficio
17 supracitado./ Aprobado por siete votos./

18 Al respecto, hago de su conocimiento la información de lo conversado en dicha reunión, la cual
19 se realizó en la oficina del señor Fiscal; bajo mi perspectiva fue de gran provecho, ya que,
20 ambos miembros de Junta con vasta experiencia en temas deportivos y mi persona, realizamos
21 un estilo de mesa redonda aportando ideas para la propuesta del torneo, solicitando
22 explicaciones y recomendaciones a la propuesta inicial.

23 Destaco algunos de los puntos mencionados:

- 24 • Forma de juego.
- 25 • Cantidad de equipos en la fase regional.
- 26 • Apertura de una categoría más.
- 27 • Arbitraje profesional en el torneo.
- 28 • Cambios en el presupuesto y premiación.
- 29 • Transmisión fase final.

- 1 Trato de explicar cada uno de los puntos tratados y adjunto la propuesta con los cambios que
2 se solicitaron, con el fin de presentarla a Junta para su análisis y aprobación.
- 3 ✓ **Forma de juego:** se realiza una propuesta distinta a la inicial en la etapa Interregional,
4 para que el torneo no pierda el interés de los equipos en las instancias finales.
5 En un inicio se propuso realizar el partido de final y tercer y cuarto lugar en Alajuela. Pero
6 estos últimos podrían no desear venir a jugar ya que, no estarían ganando "nada". La
7 propuesta que se mencionó y se vio con buenos ojos por los presentes, es la de realizar los
8 partidos de la semifinal y final el mismo día; teniendo a 8 equipos (4 masculinos y 4
9 femeninos) que luchando en horas de la mañana para poder jugar la final en horas de la
10 tarde noche.
- 11 ✓ **Cantidad de equipos:** para la fase regional se propuso la cantidad de 8 equipos libres
12 (formados entre colegiados de la región) como máximo, esto para realizar la eliminatoria
13 regional y así cada Junta Regional pueda obtener a su equipo representativo para la fase
14 interregional.
- 15 ✓ **Apertura de categoría Master:** se presenta la posibilidad de crear una categoría más,
16 debido a la falta presupuesto se realiza una contrapropuesta, con un plan piloto donde las 4
17 regionales clasificadas a la semifinal en masculino pueden invitar un equipo master para
18 disputar de una cuadrangular.
- 19 ✓ **Arbitraje del torneo:** se consulta sobre las posibilidades de manejar arbitrajes de forma
20 profesional, contando con la subcomisión nacional de arbitraje, quienes estarían a cargo de
21 nombrar los árbitros para cada partido que se dispute, solicitando a los árbitros top del país
22 para la fase final.
- 23 ✓ **Cambios en presupuesto y premiación:** Se estima que debido a los cambios anteriores
24 el presupuesto tendría algún cambio significativo, debido a las modificaciones en la cantidad
25 de partidos y los días para desarrollar los partidos tanto en la fase regional como la fase
26 interregional. Además de que se hace la sugerencia de realizar la premiación de forma
27 económica y no como estaba estipulada con signos externos.
- 28 ✓ **Transmisión del torneo de copa:** se indicó que se realizaría la propuesta a una televisora
29 nacional para ver si desea transmitir el torneo, siendo la misma quien busque patrocinadores

1 para costear dicha transmisión. Lo mismo se realizó hace unos años en un torneo que se
2 ejecutó un torneo similar al de la propuesta.

3 Siendo la reunión de gran provecho concluyo que los aportes de los señores de Junta Directiva
4 fueron de gran ayuda en la elaboración de este torneo, en el cual todos tenemos la idea y
5 esperamos que sea de gran importancia y atracción para los colegiados, con los aportes se
6 pretende que el torneo se realice de una forma más profesional y amigable para que todos los
7 colegiados interesados puedan participar.

8 Se procedió a realizar los cambios en la propuesta inicial del torneo, la cual se adjunta para ser
9 valorada, y aprobada por miembros de Junta, para posteriormente proceder con la ejecución
10 del torneo en mención.

11 Sin más quedo al pendiente y a la disposición de la Junta para los cambios o ejecución de lo
12 planteado.”

13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 15:**

15 **Dar por recibido el oficio CLYP-DPR-RD-02-22 de fecha 13 de julio de 2022, suscrito**
16 **por el Lic. Josué Rodríguez Vásquez, Gestor Deportivo y Recreativo, el cual cuenta**
17 **con el visto bueno de la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento**
18 **de Desarrollo Personal, en respuesta al acuerdo 11 tomado en la sesión 052-2022,**
19 **en relación a la Copa Colypro. Aprobar los lineamientos adjuntos al oficio**
20 **supracitado, para la realización de la Copa Colypro 2022./ Aprobado por siete**
21 **votos./**

22 **Comunicar al Lic. Josué Rodríguez Vásquez, Gestor Deportivo y Recreativo, a la**
23 **Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal**
24 **y a la Dirección Ejecutiva./**

25 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**

26 **ARTÍCULO 13.** Aprobación de pagos. **(Anexo 11).**

27 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y
28 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
29 número 11.

1 El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-002-
2 012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento once millones doscientos
3 diecinueve mil quinientos noventa y cinco colones con cuarenta y ocho céntimos
4 (¢111.219.595,48) y por un monto de dieciocho millones doscientos ochenta y un mil colones
5 netos (¢18.281.000,00); de la cuenta número 100-01-002-012773-0 del Banco Nacional de
6 Costa Rica por un monto de ocho millones sesenta mil colones netos (¢8.060.000,00) y de la
7 cuenta número 81707106811091732 de Coopeande por un monto de dieciocho millones
8 doscientos ochenta mil setecientos cuarenta y cuatro colones netos (¢18.280.744,20); para su
9 respectiva aprobación.

10 Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

11 **ACUERDO 16:**

12 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-002-012733-0 del**
13 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento once millones doscientos**
14 **diecinueve mil quinientos noventa y cinco colones con cuarenta y ocho céntimos**
15 **(¢111.219.595,48) y por un monto de dieciocho millones doscientos ochenta y un**
16 **mil colones netos (¢18.281.000,00); de la cuenta número 100-01-002-012773-0 del**
17 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ocho millones sesenta mil colones**
18 **netos (¢8.060.000,00) y de la cuenta número 81707106811091732 de Coopeande**
19 **por un monto de dieciocho millones doscientos ochenta mil setecientos cuarenta y**
20 **cuatro colones netos (¢18.280.744,20). El listado de los pagos de fecha 26 de julio**
21 **de 2022, se adjunta al acta mediante el anexo número 11./ Aprobado por siete**
22 **votos./ ACUERDO FIRME./**

23 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

24 **ACUERDO 17:**

25 **Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-**
26 **9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintidós millones novecientos**
27 **sesenta y tres mil doscientos veintinueve colones con noventa y ocho céntimos**
28 **(¢22.963.229,98). El listado de los pagos de fecha 26 de julio de 2022, se adjunta**
29 **al acta mediante el anexo número 11./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO**
30 **FIRME./**

1 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

2 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

3 **ARTÍCULO 15.** Asambleas Regionales.

4 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, externa que a las Juntas Regionales de Coto,
5 Cartago, Occidente y Pérez Zeledón se les asignó fecha para realizar la Asamblea Regional en
6 el 2023, en la cual se realizará el proceso electoral correspondiente; sin embargo, dichas Juntas
7 Regionales cuentan con contenido presupuestario para realizar la Asamblea Regional 2022; en
8 la cual pueden brindar los informes correspondientes a los colegiados de sus regiones.

9 Por lo anterior, mociona para que se establezcan las fechas para realizar las Asambleas
10 Regionales en esas cuatro regiones.

11 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, recuerda a los presentes que las fechas de
12 Asambleas Regionales las establece la Junta Directiva

13 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 18:**

15 **Establecer las fechas de Asambleas Regionales 2022 de las Juntas Regionales de**
16 **Coto, Cartago, Occidente y Pérez Zeledón, en las siguientes fechas:**

17 **Pérez Zeledón 03 09 2022**

18 **Coto 10 09 2022**

19 **Cartago 08 10 2022**

20 **Occidente 08 10 2022**

21 **./ Aprobado por siete votos./**

22 **Comunicar a las Juntas Regionales de Coto, Cartago, Occidente y Pérez Zeledón, a**
23 **la Junta Directiva, a la Fiscalía y a la Dirección Ejecutiva./**

24 **ARTÍCULO 16.** Informe de actividad de Guanacaste.

25 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, expresa que se quedó luego de terminada la
26 Asamblea Regional de Guanacaste Bajura, realizada el pasado sábado 23 de julio de 2022, para
27 esperar que le entregaran la alimentación que se les brindaría a los colegiados que participarían
28 en la actividad deportiva, sin embargo, eso no se dio.

29 Comenta que el Lic. José Pablo Valerio González, Coordinador de la Asamblea debió enfrentar
30 la situación por la falta de alimentación con la proveedora y el servicio brindado. Aclara que no

1 se quiere meter en ese tema ya que es administrativo; sin embargo, considera que después de
2 todo un día de trabajo el colaborador se merece almorzar; por lo cual sugiere se le reconozca
3 al personal el monto correspondiente al almuerzo de ese día, porque después de salir de ahí
4 debieron pasar a un lugar a almorzar.

5 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, aclara que observó en algunos platos de
6 colaboradores arroz y carne, tal cual se las dieron a los miembros de Junta Directiva, lo que
7 hizo falta fue la ensalada y verduras; desconoce si es que a todos no se les dio alimentación.

8 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., indica que el Lic. Valerio González, le
9 consultó si el pago de alimentación por el almuerzo se podía cancelar a los colaboradores que
10 trabajaron en la Asamblea Regional, sin embargo, se pregunta cómo justificar el pago a
11 cualquier colaborador si se contrató un servicio. Indica que históricamente cuando la
12 alimentación no alcanza, como en el caso de la Asamblea Regional de Puntarenas, sí se autorizó
13 el viático del almuerzo para los colaboradores, pero cuando el Lic. Valerio González el catering
14 estaba terminando de servir y a la espera de que llegara más ensalada y verduras, las cuales
15 indicaron iban de camino y después de que ella se retiró del lugar llegó el resto de la comida.
16 El Lic. Valerio González, le informó que el servicio completo no se recibió por parte del proveedor
17 y luego de camino los colaboradores sí pasaron a tomar café, por lo que una opción puede ser
18 valorar pagarles el viático del desayuno.

19 La señora Presidenta solicita a la señora Directora Ejecutiva a.i. que corrobore lo manifestado
20 por el señor Vicepresidente.

21 El señor Vicepresidente recuerda que del seno de la Junta Directiva nació la idea de brindar
22 alimentación a los colegiados que participarían en la actividad deportiva del sábado por la tarde,
23 sin embargo, eso no se dio. Agradece al Director del Liceo de Sámara por la iniciativa de
24 prepararse y tener lista una comida.

25 **ARTÍCULO 17.** Informe Junta Regional de Coto.

26 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, informa que la Junta Regional de Coto, confirmó que
27 va a participar en el Encuentro de Regionales a realizarse el 19 y 20 de julio de 2022; sin
28 embargo, debido a la distancia que deben recorrer para llegar al lugar del evento a las 9:00
29 a.m. deben de salir de Coto a las 2:00 a.m., motivo por el cual solicitan se analice la posibilidad
30 de que les brinden el hospedaje del jueves 18 de agosto para llegar en horas de la noche.

1 Añade que le informaron de la diferencia que tuvieron con el Gestor de Jubilados porque
2 organizaron un evento, el cual fue cancelado y desconocen qué pasó; por lo que le solicitaron
3 interveniera para que se coordine una reunión con la Presidencia y la Dirección Ejecutiva, a
4 razón de que escuchen la versión de la Junta Regional de Coto.

5 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, responde que con mucho gusto revisará la agenda
6 para asignar la fecha de reunión.

7 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 19:**

9 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva, coordine con la Junta Regional de Coto, la logística**
10 **para que asistan al Encuentro de Juntas Regionales, a realizarse el 19 y 20 de agosto**
11 **de 2022./ Aprobado por siete votos./**

12 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y**
13 **Enlace Regional de Coto y a la Junta Regional de Coto./**

14 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS**

15 **ARTÍCULO 18.** Informe de reunión con JUPEMA.

16 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, informa que el pasado jueves 21 de julio de
17 2022, a solicitud de la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, atendió y acompañó a los
18 colegiados jubilados Maricela Morales Mora y Fernando Cruz; quienes han trabajado en la región
19 de San José con colegas jubilados, principalmente con el tema de la Ley de Pensiones y una
20 serie de propuestas que han presentado ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio
21 Nacional (JUPEMA), de lo cual se dio cuenta el mismo día de la reunión, porque presentaron
22 unas notas de varias solicitudes que ya habían hecho.

23 Añade que en la reunión fueron atendidos por el MBA. Carlos Arias Alvarado, Director Ejecutivo
24 y el M.Sc. Erick Vega Salas, Representante del Colegio ante JUPEMA; con quienes analizaron
25 varias cosas de la temática de un documento que ya había elaborado la señora Morales Mora y
26 lo entregó. Se analizaron aspectos en materia de crédito, lo cual quedó en una conversación.
27 El Director Ejecutivo de JUPEMA ofreció realizar un tipo conversatorio con el actuario, abogado
28 y otro colaborador para que realizarán actualización sobre la temática, por lo que JUPEMA
29 facilitaría los expositores y Colypro la alimentación. Lo anterior sería para un grupo de diez

1 personas, por lo que se analizó la posibilidad de realizarlo en las aulas de capacitación del
2 Colegio.

3 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, solicita a la señora Asesora Legal coordine la
4 actividad e informe posteriormente.

5 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**

6 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
7 **VEINTIDOS HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

8

9

10 **Georgina Jara Le Maire**

Juan Carlos Campos Alpizar

11 **Presidenta**

Secretario

12 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.